



**Conselleria de Famílies  
i Afers Socials**

Direcció General d'Infància, Joventut,  
Famílies, Igualtat i Diversitat

## RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE EMANCIPACIÓN ANEXO 2

**Solicitud de la prestación económica de soporte por importe de  
200 euros mensuales, destinada a personas jóvenes en proceso de  
emancipación que han estado sometidas a una medida de protección y  
que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital todavía no han  
obtenido su resolución y se encuentran en situación de necesidad y  
vulnerabilidad**

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--

<b>DESTINO</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, JUVENTUD, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04026935</b>
<input type="checkbox"/> Castellano	<input type="checkbox"/> Catalán

<b>SOLICITANTE</b>			
Nombre y apellidos	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
DNI/TIE/Pasaporte	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Fecha de nacimiento	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Nacionalidad	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Teléfono (pref. móvil)	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Género	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	No binario <input type="checkbox"/>
Dirección (vía pública, número, bloque, escalera, piso, puerta)			
<input style="width: 95%;" type="text"/>			
Código Postal	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Municipio	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Isla	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Comunidad Autónoma	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Dirección Electrónica	<input style="width: 95%;" type="text"/>		

<b>REPRESENTANTE</b>			
DNI/TIE/Pasaporte	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Nombre	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Apellido 1	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Apellido 2	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Dirección (vía pública, número, bloque, escalera, piso, puerta)			
<input style="width: 95%;" type="text"/>			
Código Postal	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Municipio	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Isla	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Com.Autónoma	<input style="width: 60%;" type="text"/>
NIF	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Denominación social	<input style="width: 60%;" type="text"/>
Medio de acreditación de la representación		<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> otros <input style="width: 60%;" type="text"/>
Teléfono	<input style="width: 60%;" type="text"/>	Dir. electrónica	<input style="width: 60%;" type="text"/>

**CANAL DE NOTIFICACIÓN****Notificación a la:** Persona solicitante Persona o entidad representante **Notificación electrónica (Obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)**

(Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y .3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

Los avisos de la **puesta a disposición de la notificación en** la Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears o, en la Carpeta del Punto de Acceso General del Estado\* se enviarán:

 A la dirección electrónica de la persona interesada A la dirección electrónica del representante

Dirección electrónica de notificación

\* Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado, disponible en la dirección :

<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>

\* Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears, disponible en la dirección:

<https://www.caib.es/carpetafront/?lang=ca#/>

 **Notificación por correo postal:**

(La documentación será puesta a disposición de las personas interesadas a través de correo certificado con acuse de recibo en la dirección de notificación elegida a estos efectos).

 En la dirección postal de la persona interesada En la dirección postal del representante

Dirección postal de notificación

C. P.

Municipio

Isla

**NOTA IMPORTANTE:** no se harán comunicaciones o notificaciones en correo electrónico, por no ser un medio válido de notificación. Todas las comunicaciones y notificaciones solicitadas por medios electrónicos serán puestos a disposición de la persona interesada o de su representante, tal y como consta indicado en el apartado «Notificación Electrónica».

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAMENTE**

Puede presentar esta solicitud y la documentación adjunta por trámite telemático.

También, para presentar esta solicitud, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone de una red de oficinas donde la ciudadanía puede presentar escritos, solicitudes, documentación, quejas o comunicaciones dirigidas a cualquier departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Administración General del Estado o de cualquier órgano de la Administración local o autonómica. También, pueden solicitar el alta en el sistema Cl@ve y Apodera, en las oficinas que ofrecen este servicio (ver relación de oficinas en el siguiente enlace).

[https://www.caib.es/sites/atenciociudadania/es/atencia\\_presencial/](https://www.caib.es/sites/atenciociudadania/es/atencia_presencial/)

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PRESENCIALMENTE**

Puede dirigirse presencialmente a la oficina situada en la calle Sant Joan de la Salle, 4-B (Palma) **CON CITA PREVIA**. Para solicitar la cita, pueden hacerlo clicando en el siguiente enlace: [BitCita](#) o bien, llamando al **971 22 57 97**.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones públicas que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

En caso que se oponga a esta consulta telemática lo deberá indicar expresamente en el apartado siguiente.

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN INSTRUCTORA PARA COMPROBAR DE OFICIO LOS DATOS QUE DISPONGAN OTRAS ADMINISTRACIONES, NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN (DNI/NIE, EMPADRONAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE TUTELA O GUARDA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL).

EN EL CASO DE Oponerse a LA CONSULTA DE ESTOS DOCUMENTOS LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ APORTARLOS JUNTO CON LA SOLICITUD.

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento. Por eso, entre otros, apporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se debe adjuntar a esta solicitud».

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD (marcar lo que corresponda)	Marcar con una X
	Doc. Papel
Original y copia de los <b>documentos de identificación de los interesados</b> , siempre en vigor (DNI, TIE o pasaporte). En caso de actuar por medio de representación, también deberán presentar copia del <b>documento de identificación del representante legal</b> .	<input type="checkbox"/>
Justificante de haber presentado la solicitud del Ingreso Mínimo Vital.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la libreta o cuenta bancaria en la que figure como titular la persona beneficiaria.	<input type="checkbox"/>
Declaración de veracidad de los datos bancarios según el modelo que se encuentra a disposición en la Sede Electrónica del Govern de las Illes Balears. Este documento lo pueden encontrar en el <a href="#">siguiente enlace</a>	<input type="checkbox"/>

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Responsable del Tratamiento:** Dirección General de Infancia, Juventud, Familias, Igualdad y Diversidad.

**Contacto:** [responsabilidad@dgmenores.caib.es](mailto:responsabilidad@dgmenores.caib.es)

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos a terceros, excepto, obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

**Otras informaciones relevantes:**

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud del ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o el hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales, puede presentar, con carácter previo, una reclamación en la Delegación de Protección de Datos, que le comunicará su decisión en un plazo de dos meses, o podrá presentar directamente la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a.e.: [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es)).

**EXPONGO:**

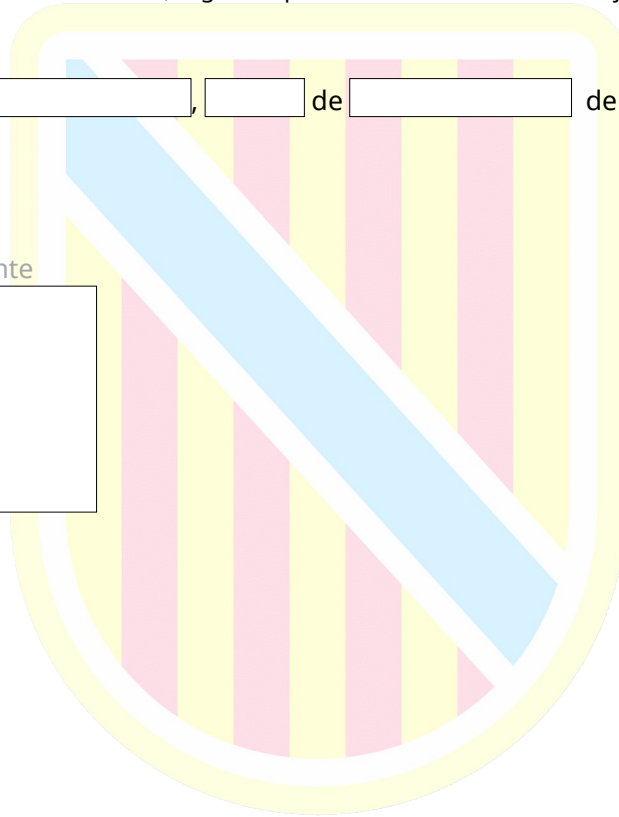
1. Que, cumpliendo los requisitos para ser persona beneficiaria de la prestación económica de soporte, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección, que, habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital, no he obtenido su resolución y, me encuentro en situación de necesidad y vulnerabilidad regulada por la Resolución de la Consejera de Familias Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025, dado que he estado sometido/a a una medida de protección y estoy incurso en un proceso de emancipación.

**SOLICITO:**

La prestación económica de soporte, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección, que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital, no he obtenido su resolución y me encuentro en situación de necesidad y vulnerabilidad, regulada por la Resolución de la Consejera de Familias y Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025.

,  de  de 20

Firma de la persona solicitante





**Solicitud de la prestación económica de soporte por importe de 200 euros mensuales, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección y que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital aún no han obtenido su resolución y se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad**

**SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos

DNI/TIE/Pasaporte

De acuerdo con la resolución de la Consejera de Familias y Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025, DECLARO RESPONSABLEMENTE, que:

1. Los datos consignados en esta solicitud son ciertos, que la documentación adjunta es veraz, que cumpla las condiciones requeridas para acceder al objeto de la solicitud y que estoy enterado/ada de la obligación de comunicar a el órgano administrativo competente cualquier variación que se pueda producir de ahora en adelante.
2. Me comprometo a aportar los documentos que se requieran relacionados con la finalidad de esta solicitud.
3. Estoy informado/ada del contenido de los apartados de instrucciones, documentación necesaria e información sobre protección de datos personales de esta solicitud.
4. **Declaro y/o me comprometo a:**
  - a) Que no incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para ser beneficiario/a de esta prestación.
  - b) Que no he estado sujeto a una revocación, por causas imputables a mí, de alguna de las ayudas gestionadas por la Red Pública de Emancipación.
  - c) Que destinaré el importe íntegro de la prestación a la finalidad para la que se ha otorgado.
  - d) Que a fecha de presentación de la solicitud no he obtenido resolución a la solicitud del Ingreso Mínimo Vital.
  - e) Que debo someterme a las actuaciones de comprobación y a cualquier actuación de verificación y control financiero de los órganos competentes.
  - f) Que debo aportar toda la información y documentación requerida por el órgano instructor.
  - g) Que cumpliré las condiciones y los requisitos establecidos en estas bases, que conozco y acepto íntegramente.
  - h) Que sé que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultación de información, de las cuales se pueda deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me podrá excluir de este procedimiento y podrá ser objeto de sanción; que, así mismo, si es necesario, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pueden ser constitutivos de un ilícito penal.
  - i) Que comunicaré en un plazo máximo de tres días hábiles la recepción de la resolución del IMV o, cualquier cambio de situación personal o económica que pueda dar lugar a la extinción de la prestación económica que regula estas bases.
  - j) Que reintegraré el importe de las cuantías percibidas indebidamente.
  - k) Que facilitaré la labor a las personas designadas para verificar mi situación económica y familiar, proporcionándoles toda la información precisa, y compareceré a las citaciones que sea requerido/a.
5. **Cumpro** los siguientes requisitos:
  - l) Haber estado bajo guarda o tutela administrativa de cualquier entidad pública de protección de menores de las Illes Balears o de otra comunidad autónoma con la que el Govern de les Illes Balears haya establecido colaboración en materia de protección de menores, en el momento de cumplir 18 años.
  - m) Haber solicitado el Ingreso Mínimo Vital y no contar todavía con una resolución.
  - n) Tener unos ingresos inferiores a los de la renta social garantizada para una persona adulta sola en el momento de la solicitud de la prestación.
  - o) No estar cumpliendo una medida o pena privativa de libertad.
  - p) Tener residencia en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
  - q) Tener expediente abierto en los servicios sociales comunitarios o en el Servicio de Familias de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales. En este último caso, se transmitirá la información a los correspondientes servicios sociales comunitarios.

6. **Declaro estar informado/a** de que la prestación se extingue por cualquiera de las causas siguientes:

- r) Por la modificación substancial de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la prestación.
- s) Por la pérdida de alguno de los requisitos exigidos a la persona beneficiaria para su reconocimiento.
- t) Por trasladar la residencia a un municipio situado fuera de las Illes Balears.
- u) Por la actuación fraudulenta o el falseamiento de datos encaminados a la obtención o la conservación de la prestación reconocida.
- v) Por la muerte o renuncia de la persona beneficiaria.
- w) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- x) La obtención de una resolución a la solicitud de IMV formulada.
- y) En todo caso, la percepción del máximo de mensualidades previstas para aquesta prestación.

,  de  de 20

Firma de la persona solicitante

